

# IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE 2022: SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA ARTE Y CULTURA DE DURANGO, COLORADO

## Objetivos

*Mejorar la calidad de vida y la economía regional mediante la coordinación, la atención, el empoderamiento y la celebración de los recursos culturales y creativos de la comunidad. Crear oportunidades nuevas para respaldar a las organizaciones locales de arte y cultura a una escala mayor y más impactante, a través de la financiación del impuesto sobre hospedaje para arte y cultura. Esta financiación continuará mejorando las experiencias y la educación sobre las prácticas creativas y culturales que son fundamentales para educar a personas de todas las edades, y para constituir una comunidad sumamente funcional e inclusiva.*

## INFORMACIÓN GENERAL

La aprobación del impuesto sobre hospedaje es un gran momento para los creativos de nuestra comunidad. Las industrias creativas impulsan la economía, lo que hace que Durango sea mejor para nuestros residentes y quienes nos visitan. Los fondos del impuesto sobre hospedaje para arte y cultura han creado una oportunidad para financiar proyectos, eventos, programas y experiencias creativos que se realizan en la comunidad de Durango.

## ANTECEDENTES Y CONTEXTO

### ELECCIONES 2021: INICIATIVA ELECTORAL PARA EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE

- En las elecciones de abril de 2021, los votantes de Durango aprobaron un aumento en el impuesto sobre hospedaje del 2 % al 5.25 %, es decir, un aumento del 3.25 %. El 14 % del nuevo flujo de ingresos que produjo el aumento del 3.25 % se destinó a eventos, programas y centros artísticos y culturales. Otras áreas financiadas por el nuevo flujo de ingresos incluyen el marketing de turismo sostenible y los servicios de transporte.
- El proceso de solicitud y revisión se llevará a cabo siguiendo las directrices del Ayuntamiento de Durango que se describen a continuación.

### POLÍTICA IMPOSITIVA SOBRE EL HOSPEDAJE DEL AYUNTAMIENTO

#### EVENTOS, PROGRAMAS Y CENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

- El Ayuntamiento de Durango elaboró una [Política impositiva sobre el hospedaje](#), en la que se describen los distintos aspectos en los que debe trabajar la Comisión de Economía Creativa (Creative Economy Commission, CEC) para abordar y tener en cuenta al hacerle recomendaciones al Ayuntamiento para que las apruebe. La política completa se puede encontrar en el enlace que se proporciona debajo, pero se resume a continuación:
  - Abordar los desafíos y las oportunidades con recomendaciones.
  - Financiar proyectos sustantivos y de infraestructura, y otorgar capital inicial para estudios de viabilidad.
  - Ampliar el arte que se exhibe en espacios públicos y locales comerciales.
  - Crear y mejorar salas de espectáculos, espacios de trabajo creativo, puestas en escena y ensayos.
  - Promover el diálogo cívico y comunitario sobre asuntos creativos.
  - Destinar fondos a entidades locales que pertenecen a la categoría de arte y cultura, mejoran la calidad de vida en Durango y servicios que valora nuestra comunidad.

- Brindar asistencia financiera para subvenciones.
- Considerar una revisión sólida y externa por parte de colegas para evaluar y calificar las propuestas y recomendaciones.
- No adoptar compromisos presupuestarios a largo plazo que limiten a futuros comités con decisiones de comités anteriores.
- Los proyectos se pueden presentar durante el año para que el Ayuntamiento los considere para la asignación.

## CREACIÓN DE LA SOLICITUD DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE

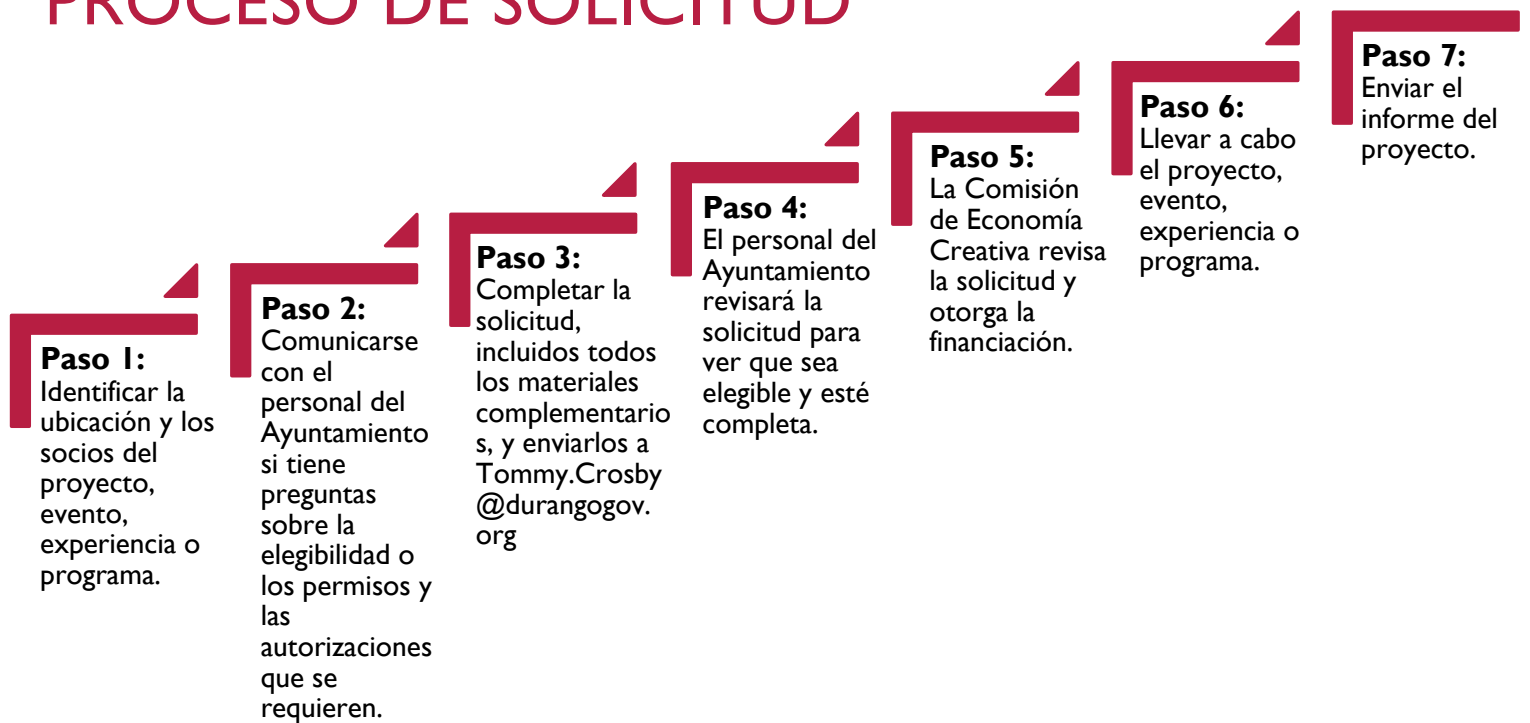
- Con la política impositiva sobre el hospedaje que proporciona el Ayuntamiento, los miembros de la CEC y el Distrito Creativo de Durango trabajaron en conjunto para elaborar la solicitud que se muestra a continuación.
- El objetivo era que el proceso de solicitud fuera accesible y sencillo para las personas, las organizaciones y otros creativos que deseen presentar sus proyectos.
- Como es el primer año que se financia este programa, es muy probable que se implementen cambios según las prácticas recomendadas y las áreas de mejora en 2023.

# PROYECTOS ELEGIBLES

Tenga en cuenta que la lista no incluye todos los proyectos elegibles. Si su proyecto no se incluye en la lista, envíe un correo electrónico a [Tommy.Crosby@durangogov.org](mailto:Tommy.Crosby@durangogov.org) para analizar la elegibilidad.

<i>Arte público</i>	<i>Mejora de salas de espectáculos</i>	<i>Proyectos de infraestructura</i>	<i>Capital inicial para estudios de viabilidad</i>	<i>Proyectos urbanísticos para artesanos</i>
<i>Asistencia financiera para subvenciones</i>	<i>Murales</i>	<i>Espectáculos de danza</i>	<i>Conciertos y espectáculos musicales</i>	<i>Producciones teatrales</i>
<i>Festivales de cine</i>	<i>Festivales gastronómicos</i>	<i>Proyectos de alimentos artesanales</i>	<i>Esculturas</i>	<i>Mejoras de instalaciones</i>

# PROCESO DE SOLICITUD



## DIRECTRICES DE EVALUACIÓN

1. Calidad del proyecto: ¿Está conforme con la calidad del proyecto?
2. Creatividad: ¿Es un proyecto nuevo o la continuación de un proyecto?
3. Aspectos intergeneracionales: ¿Incluye a personas de varias generaciones?
4. Componentes DEI: ¿El proyecto fue creado por personas de varias culturas y comunidades o para ellos? ¿Se encuentra a su disposición, pueden acceder, se les informó al respecto o participaron en el proyecto?
5. Participación comunitaria: ¿De qué forma este proyecto permite que participen distintos sectores de nuestra comunidad?
6. Colaboración: ¿Con quién se asoció para este evento?
7. Impacto en temporada baja: ¿El proyecto no se lleva a cabo durante los meses de verano?
8. Duración: ¿Es un proyecto único, permanente o temporal?
9. Sostenibilidad ambiental: ¿El proyecto acata o respeta las iniciativas comunitarias para realizar actividades ambientalmente sostenibles?
10. Calidad de la propuesta: ¿La propuesta cumple con todos los requisitos e incluye todos los documentos complementarios necesarios?

A cada categoría se le asigna un puntaje en una escala del 1 al 9 (1 = deficiente, 9 = excepcional). Las evaluaciones que obtengan el mayor puntaje tienen más posibilidades de recibir la financiación que más se aproxime al monto solicitado. Es posible que algunas categorías no se apliquen a determinados proyectos, lo cual se considerará durante la evaluación.

# PREGUNTAS FRECUENTES

## FECHA LÍMITE:

- 30 de junio de 2022
- 31 de agosto de 2022

## ¿CUÁNTA FINANCIACIÓN SE PUEDE SOLICITAR?

- Las oportunidades de financiación del impuesto sobre hospedaje para arte y cultura son para proyectos, programas, eventos y experiencias que superen los \$5000.
- Es posible que los proyectos reciban entre \$5,000 y \$50,000. Los proyectos pueden recibir más de \$50,000 según el impacto y la disponibilidad de fondos.

## ¿HASTA CUÁNDO SE PUEDE UTILIZAR LA FINANCIACIÓN?

- La financiación se debe utilizar durante el mismo año fiscal en el que se otorga.
- El año fiscal de Durango comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

## ¿SE PUEDE UTILIZAR PARTE DE LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA COSTOS ADMINISTRATIVOS?

- Los costos administrativos pueden suponer hasta un 25 % de la solicitud de financiación.

## ¿QUIÉN REvisa LAS SOLICITUDES?

- La Comisión de Economía Creativa revisa y aprueba las solicitudes de financiación del impuesto sobre hospedaje para arte y cultura.

## ¿UNA ORGANIZACIÓN PUEDE ENVIAR SOLICITUDES VARIAS VECES POR AÑO?

- Las organizaciones pueden enviar la solicitud solo una vez al año para la financiación del impuesto sobre hospedaje para arte y cultura.

## ¿UNA ORGANIZACIÓN PUEDE ENVIAR SOLICITUDES VARIOS AÑOS CONSECUTIVOS?

- Sí, las organizaciones pueden solicitar la financiación del impuesto sobre hospedaje cada año. Las organizaciones no podrán solicitar financiación adicional hasta que se haya presentado el informe del proyecto que enviaron del proyecto anterior.

## ¿LA FINANCIACIÓN SE PUEDE USAR PARA EL MARKETING?

- No, no se incluyen las actividades de marketing en el marco de la solicitud de financiación del impuesto sobre hospedaje para arte y cultura.
- Las solicitudes de financiamiento de marketing se pueden solicitar a través de los fondos de Visite Durango y el Impuesto sobre hospedaje: marketing de turismo sostenible cuando estén disponibles.

## ¿SE REQUIERE UN CONTRATO PARA EL PROYECTO?

- Si el proyecto requiere una financiación antes de que finalice el proyecto, y no se recibe a través de un reembolso, deberá firmar un contrato entre su organización y la ciudad de Durango. Si el proyecto se reembolsará cuando se finalice, no deberá firmar un contrato con la ciudad de Durango.

## **¿QUÉ TIPO DE INFORME SE REQUIERE PARA ESTA FINANCIACIÓN?**

- Después de llevar a cabo el proyecto, evento, experiencia o programa, se deberá enviar un informe a [tommy.crosby@durangogov.org](mailto:tommy.crosby@durangogov.org), en el que se detalle al alcance y el impacto del proyecto, evento, experiencia o programa. La descripción de este informe se puede [encontrar en este enlace](#) y en la sección de documentos complementarios de la solicitud.

## **¿CÓMO ENVÍO LA SOLICITUD?**

- **LAS SOLICITUDES SE PUEDEN ENVIAR A TOMMY CROSBY:**  
[tommy.crosby@durangogov.org](mailto:tommy.crosby@durangogov.org).

# SOLICITUD

## INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

FECHA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN POSTAL:

CIUDAD:

ESTADO:

CÓDIGO POSTAL:

## DETALLES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FINALIZACIÓN:

DURACIÓN DEL PROYECTO:

¿TIENE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA UBICACIÓN EN LA QUE REALIZARÁ EL PROYECTO?

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO:

PRESUPUESTO TOTAL:

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN:

BRINDE UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA. (LÍMITE: 250 PALABRAS)

ESTE PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA: (LÍMITE: 250 PALABRAS)

¿AMPLÍA EL ARTE QUE SE EXHIBE EN ESPACIOS PÚBLICOS Y LOCALES COMERCIALES?

¿CREA Y MEJORA SALAS DE ESPECTÁCULOS, ESPACIOS DE TRABAJO CREATIVO, PUESTAS EN ESCENA Y ENSAYOS?

¿PROMUEVE EL DIÁLOGO CÍVICO Y COMUNITARIO SOBRE ASUNTOS CREATIVOS?

¿ES UN PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA AUMENTA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS BIPOC, LGBTQ+, SIN DOCUMENTOS, CON DISCAPACIDADES, SIN VIVIENDA O DE OTRAS COMUNIDADES SUBREPRESENTADAS? (LÍMITE: 250 PALABRAS)

EXPLIQUE DE QUÉ MANERA ESTE PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA SE ALINEA CON EL PLAN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE DURANGO DE ARTE Y CULTURA ([ENLACE AL PLAN COMPLETO AQUÍ](#), PÁGINAS 113-119). (LÍMITE: 250 PALABRAS)

¿ES UN PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA NUEVO? (LÍMITE: 250 PALABRAS)

¿SE COBRARÁ PARA ACCEDER A ESTE PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA? (LÍMITE: 250 PALABRAS)

DESCRIBA CUALQUIER ASPECTO INTERGENERACIONAL DE ESTE PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA. (LÍMITE: 250 PALABRAS)

¿PARTICIPA ALGÚN SOCIO (EMPRESAS, PERSONAS, ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, ETC.) EN ESTE PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA? ENUMERE A TODOS LOS COLABORADORES. (LÍMITE: 250 PALABRAS)

¿ES UN PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA PUNTUAL? (LÍMITE: 250 PALABRAS)

¿ESTE PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA AFECTARÁ EN TEMPORADA BAJA A DURANGO? LA TEMPORADA BAJA ES DE NOVIEMBRE A ABRIL. (LÍMITE: 250 PALABRAS)



¿ESTE PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA TIENE FONDOS COMPLEMENTARIOS U OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN? (LÍMITE: 250 PALABRAS)

¿ESTE PROYECTO, EVENTO, EXPERIENCIA O PROGRAMA SE PUEDE LLEVAR A CABO SIN LA FINANCIACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE PARA ARTE Y CULTURA? (LÍMITE: 250 PALABRAS)

SI PARA EL PROYECTO SE NECESITA FINANCIACIÓN ANTES DE QUE FINALICE, EXPLIQUE POR QUÉ NO SERVIRÁ UN REEMBOLSO TRAS FINALIZAR EL PROYECTO. (LÍMITE: 250 PALABRAS)

PROPORCIONE CUALQUIER DETALLE QUE NO HAYA MENCIONADO. (LÍMITE: 250 PALABRAS)

# LISTA DE REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

**NO ENVÍE LA SOLICITUD HASTA COMPLETAR TODOS ESTOS ELEMENTOS.**

- Aprobación o autorizaciones de la ubicación y las actividades (bebidas alcohólicas, eventos especiales, etc.)
- Un presupuesto detallado con otras fuentes de ingresos de recursos
- Currículum del solicitante principal y los miembros del equipo
- Plazo detallado
- Imágenes para conocer el proyecto
- Guarde el archivo con el siguiente nombre: "Nombre de la organización\_Solicitud del impuesto sobre hospedaje 2022"
- Envíe la solicitud completa a Tommy Crosby: [Tommy.Crosby@durangogov.org](mailto:Tommy.Crosby@durangogov.org)

## DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Informe de la financiación del impuesto sobre hospedaje para arte y cultura (completar cuando finalice el proyecto)

- <https://www.durangogov.org/DocumentCenter/View/23739/Lodgers-Tax-Arts-and-Culture-Reimbursement-Form>

Política del impuesto sobre hospedaje para arte y cultura

- <https://www.durangogov.org/DocumentCenter/View/23710/Lodgers-Tax-Policy>

Ordenanza fiscal sobre el hospedaje n.º O-2021-3

- <https://www.durangogov.org/DocumentCenter/View/19949/Lodgers-Tax-Ordinance-and-Election-Results-2021-PDF>

Plan integral de la ciudad de Durango

- <https://www.durangogov.org/DocumentCenter/View/8887/Comprehensive-Plan-2017?bidId=>

Plan estratégico de la ciudad de Durango

- <https://www.durangogov.org/DocumentCenter/View/19665/Adopted---2021-Strategic-Plan-PDF>

Plan cultural del Distrito Creativo de Durango

- <https://www.docdroid.net/X2NWJCY/dcd-culturalplan-predraft-october2020-pdf>